PROCESO VERBAL

RAD 2019-00222

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	$ 5.000.000.oo
Póliza de Seguro Judicial	598.451.oo
Gastos Notificación	12.200.oo
Total	$ 5.610.651.oo

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (5.610. 651.oo).

Barranquilla, noviembre 9 de 2020

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, noviembre nueve (9) del año dos mil veinte (2020)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por NORMA CHIN DE YIN contra SOCIEDAD CONSTRUCTORA GN S.A.S.
2. Ejecutoriado el presente auto, archívese el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR ALVEAR JIMENEZ

Juez

Mvr